

ÁGORA

Boletín del **PRD**



Felipe
Reyes Álvarez



ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD** 

Miércoles 7 de junio de 2017

Número 413

ÍNDICE

- 3** Demanda Ivanova Pool al Gobierno federal incautar bienes de Borge
- 4** Exhorta María Luisa Beltrán a secretarías de salud de las 32 entidades para incorporar en sus programas de servicio la ludopatía
- 6** Pide Lluvia Flores a SHCP y CAPUFE apliquen descuento del 50 por ciento en Autopista del Sol en periodo vacacional del 17 de julio al 16 de agosto
- 7** Exhorta Fernando Rubio a Semarnat y CONANP para que den informe de afectaciones a nueve áreas naturales protegidas
- 9** Demanda Jesús Valencia solución puntal al caso de la Guardería ABC



@prdleg

ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

Demanda Ivanova Pool al Gobierno federal incautar bienes de Borge

La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ivanova Pool Pech, precisó que las autoridades deben decomisar los bienes del ex gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, “porque es necesario revertir el daño patrimonial que el priista ha hecho a la ciudadanía”.

Borge fue acusado por presunto lavado de activos en la adquisición, con prestanombres, de terrenos a precios subvaluados y por la constitución de una empresa turística en la Riviera Maya que opera de forma irregular.

Al respecto, la legisladora informó que aunque la PGR aclaró que Borge podrá hacer frente a la acusación fuera de la cárcel porque el delito que se le imputa no amerita prisión preventiva en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es necesario incautar sus bienes a fin de que de ser encontrado culpable, se puedan subsanar parte de las irregularidades cometidas en agravio de los quintanarroenses.

Ivanova Pool exhortó a la PGR que solicite al Juez de Control, una vez que extraditen a Borge, que el procedimiento en su contra se lleve a cabo bajo prisión preventiva, “ante el riesgo de que pueda darse a la fuga, toda vez que existen diversos delitos por integrar”.

Recordó también que el ex funcionario está acusado de presuntos desvíos millonarios, ya que cuando llegó al gobierno de Quintana Roo

recibió una deuda de 10 mil 37 millones de pesos, y a su salida la entidad debía 22 mil 442 millones de pesos.

Ivanova Pool Pech denunció que Borge Angulo utilizó la estructura del gobierno para despojar a ejidatarios, particulares y empresarios de inmuebles y de dinero, a través de juicios laborales amañados y falsificación de documentos, por lo que reiteró la importancia de que las autoridades lleven a cabo los procesos judiciales necesarios para que se haga justicia y se recupere lo robado.

“Se trata de que no sea sólo una cuestión mediática que sirva como distractor ante las pasadas elecciones, Quintana Roo necesita que se haga justicia y que este caso, en lo particular, sea un parteaguas ante tanta corrupción e impunidad, por eso considero que se podría empezar por incautar los bienes de Borge como una garantía de que el proceso será claro y sin trucos”, concluyó.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.





Exhorta María Luisa Beltrán a secretarías de salud de las 32 entidades incorporen en sus programas de servicio la ludopatía

La diputada del Grupo Parlamentaria del PRD, María Luisa Beltrán Reyes, exhortó a la Secretaría de Salud del gobierno federal, y a las secretarías de salud de las 32 entidades federativas, a que incorporen en sus programas de salud la Ludopatía, como enfermedad que es necesario atender, con personal médico en la materia y consultorios correspondientes, de acuerdo con la demanda de este servicio.

Mediante un punto de acuerdo presentado en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la legisladora expuso que con la legalización en nuestro país de los juegos de azar a partir del año 2004, las apuestas comenzaron a formar parte de lo cotidiano, con dos vertientes: los casinos, con instalaciones físicas a donde acuden quienes buscan disfrutar de estos lugares de esparcimiento; y las apuestas por internet, desde la comodidad del hogar. En ambos casos, el dinero y el juego de las emociones constituyen una simbiosis de riesgo en la conducta de los también llamados ludópatas.

Informó que la Ludopatía es una enfermedad que genera trastorno en la persona proclive al juego, cuya conducta consiste en la pérdida del control de los impulsos, afectando su vida personal y familiar en todos los aspectos, que van desde la economía hasta la vida afectiva, familiar, sexual y convivencia social.

“En otras palabras, las personas que no pueden controlar el impulso por los juegos de azar se encuentran en un mundo sin salida, a menos que se sometan a un tratamiento de rigor, porque su problema no es un vicio, sino una enfermedad que lastima su salud, afecta a sus seres más cercanos y pone en severo riesgo su adaptabilidad social”, subrayó.

Algunas consideraciones científicas sobre este fenómeno del juego que trastorna a las personas -y que muchas veces comienza por ser un mero pasatiempo en las tiendas de las esquinas, que cuentan con las llamadas maquinitas tragamonedas-, están consignadas en lo que la Organización Mundial de la Salud considera la Ludopatía, como “una enfermedad que la Asociación Estadounidense de Psiquiatras define así: “conducta de juego inadaptado y persistente que altera la vida personal, familiar y profesional de quienes la padecen, comentó.

Expuso que para diagnosticar ludopatía a una persona, la ciencia médica considera los siguientes síntomas: “A) Preocupación. El sujeto tiene pensamientos frecuentes sobre experiencias relacionadas con el juego, ya sean presentes, pasadas o producto de la fantasía; B) Tolerancia. Como en el caso de la tolerancia a las drogas, el sujeto requiere apuestas mayores o más frecuentes para experimentar la misma emoción. C) Abstinencia. Inquietud o irritabilidad asociada con los intentos de dejar o reducir el juego. D) Evasión. El sujeto juega para mejorar su estado de ánimo o evadirse de los problemas.

E) Revancha. El sujeto intenta recuperar las pérdidas del juego con más juego. F) Mentiras. El sujeto intenta ocultar las cantidades destinadas al juego, mintiendo a su familia, amigos o terapeutas. G) Pérdida del control. La persona ha intentado sin éxito reducir el juego. H) Actos ilegales. La persona ha violado la ley para obtener dinero para el juego o recuperar las pérdidas. I) Arriesgar relaciones significativas. La

persona continúa jugando, a pesar de que ello suponga arriesgar o perder una relación, empleo u otra oportunidad importante. J) Recursos ajenos. La persona recurre a la familia, amigos o a terceros para obtener asistencia financiera como consecuencia del juego.”

Actualmente las autoridades no cuentan con un número preciso de las máquinas que atraen a los amantes del juego porque, como en toda actividad económica, hay casas de juego autorizadas, otras cuyos permisos están en trámite u operan con “amparos” y, en el peor de los casos, sitios de naturaleza clandestina debido, ante todo, a la infaltable corrupción.

Informó que el cálculo más cercano es que en nuestro país -hasta el 2013-, existían arriba de 100 mil terminales de juego o máquinas, distribuidas en poco más de 363 salas o casinos, con ingresos superiores a los 56 mil millones de pesos anuales y con un pago de impuestos, derechos y participaciones por arriba de los 3 mil millones de pesos, dinero que va a dar a las arcas públicas.

Como en todos los casos, agregó, ciudades fronterizas y mayormente pobladas, como Tijuana, Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, son donde se registra más este fenómeno. Por otra parte, la Dirección General de Juegos y Sorteos, dependiente de la Secretaría de Gobernación (Segob), del 2013 al 2016, otorgó los siguientes permisos: 7 mil 730 permisos para peleas de gallos, 2 mil 530 para carreras de caballos, 2 mil 979 para sorteos, entre otros, que generaron los ingresos precitados líneas arriba.

“Una hipótesis con relación al desinterés de las autoridades correspondientes, por fiscalizar y certificar a estas empresas, pensando en los clientes, tendría su explicación en que, más allá de sus ingresos millonarios, suelen argumentar que son generadoras de poco más de medio millón de empleos, entre directos e indirectos, incluido el dinamismo y presunta plusvalía que aportan a

las áreas comerciales y urbanas donde fijan sus instalaciones”, apuntó.

Ello, sin embargo, no debe ser motivo para desoír ni mucho menos desestimar la situación personal, económica y familiar, de los clientes que han caído en este callejón, muchas veces sin salida, de la ludopatía.

En contraste con la generación de empleos, el martirio se intensifica en quienes asisten a estos negocios, donde el abuso se incrementa en temporadas decembrinas, donde fluye un poco más el dinero y las casas de apuestas están esperando a sus clientes.

Ante el problema, señaló que es de vital la intervención de las autoridades, no sólo en la renovación de la normatividad, sino en la prevención y tratamiento de la ludopatía, puesto que a poco más de doce años del oleaje de inversionistas, nacionales y extranjeros, en nuestro país a la fecha existen escasas clínicas de tratamiento de esta enfermedad, y son de carácter particular.

“No estamos hablando de un problema menor, considerando que en los países que se liberaliza el juego la ludopatía rápidamente se posiciona como la tercera causa de adicción entre la población en general, después del alcoholismo y el tabaquismo”, añadió.

En México no tenemos estudios aún sobre la prevalencia de la enfermedad, pero si extrapoláramos las cifras de otros países estaríamos pensando que el 6 por ciento -casi cinco millones de mexicanos- de los adultos de éste país van a tener en un futuro problemas con su manera de apostar, precisó.

CSGPPRD/MRH

Núm. 841/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.



ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

Pide Lluvia Flores a SHCP y CAPUFE apliquen descuento del 50 por ciento en Autopista del Sol en periodo vacacional del 17 de julio al 16 de agosto

La diputada del GPPRD, Lluvia Flores Sonduk, mediante un punto de acuerdo a través de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a aplicar el descuento de 50 por ciento en las casetas de cobro de la Autopista del Sol, durante el periodo vacacional del 17 de julio al 16 de agosto de 2017, a efecto de incentivar el turismo en Acapulco y el estado de Guerrero, para estimular la economía de los habitantes de la entidad.

Afirmó que Guerrero necesita de la solidaridad y el esfuerzo colectivo para reactivar la economía de sus destinos turísticos de sus costas, y conservar sus fuentes de empleo.

La diputada guerrerense señaló que su entidad se caracteriza por tener destinos turísticos de importancia que contribuyen a la derrama económica en fechas de gran afluencia turística como las fiestas de navidad y año nuevo, siendo Acapulco uno de los más importantes, incluyendo Zihuatanejo y Taxco de Alarcón, Guerrero.

Dijo que una de las vías rápidas que conecta a la Ciudad de México con Acapulco, es la autopista del sol con más de 300 kilómetros de longitud, que atraviesa Cuernavaca y Chilpancingo, la

capital del Estado.

Añadió que Guerrero de forma casi permanente ha atravesado por problemas meteorológicos y sismos que han afectado a la entidad. Muy recientemente la Secretaría de Gobernación, a través del FONDEN, hizo la declaratoria de desastre en 10 municipios, particularmente en la región de la Costa Grande.

De tal forma que con el 50 por ciento de descuento en el sistema de peaje de la autopista del sol, el turismo se incrementa beneficiando de forma directa a la población guerrerense, apunto.

La diputada perredista recordó que cuando se ha aplicado el descuento, Guerrero ha tenido un fuerte incremento de visitantes que no solo beneficia a los habitantes del Puerto de Acapulco y el estado de Guerrero, sino también contribuyen en los ingresos nacionales por producto de la actividad turística.

“Corresponde al organismo descentralizado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, proponer a las autoridades competentes, las tarifas que deben aplicarse para el aprovechamiento de vías y los servicios que presta en términos de lo establecido por el artículo 1º fracción III del decreto de creación del organismo en referencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de junio de 1963”, puntualizó.

CSGPPRD/MRH

Núm. 842/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.





Exhorta Fernando Rubio a Semarnat y CONANP para que den informe de afectaciones a nueve áreas naturales protegidas

El diputado del GPPRD Fernando Rubio Quiroz, presentó un punto de acuerdo ante la comisión Permanente del Congreso de la Unión, para exhortar al Ejecutivo federal a que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, remita un informe pormenorizado de las afectaciones a nueve Áreas Naturales Protegidas y son las siguientes:

Corredor Biológico Ajusco Chichinautzin, la Reserva de la Biósfera Sierra La Laguna, la Reserva de la Biósfera Los Tuxtlas, la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales, la Región Terrestre Prioritaria del Bosque Mesófilo de Montaña, la Reserva Ecológica Ciénaga Grande de Xochimilco, el Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca y Parque Natural Gran Bosque Otomí-Mexica y el Parque Nacional Arrecifes, por los megaproyectos realizados en las zonas y que se estima han afectado los ecosistemas.

Indicó que México se ubica como el segundo país con mayor número de ecosistemas y se encuentra entre los países con mayor número de especies, ya que concentra entre el 10 y 12 por ciento del total de las especies conocidas en el mundo. Nuestra posición geográfica y las condiciones climatológicas, así como el

sin número de relieves nos permiten concentrar una de las mayores riquezas a nivel internacional.

Las investigaciones sobre el tema, dijo, arrojan cerca de 23 mil 500 especies de plantas, 530 de mamíferos, más 830 de reptiles, al redero de 1 mil 150 especies de aves y más de 47 mil 850 especies de insectos. Además, poseemos grandes hectáreas de zonas de humedales, entre los que destacan los manglares, áreas protegidas por la Ley General de Vida Silvestre, lagunas costeras, pastizales, selvas, y sistemas arrecifales, que aportan servicios ecosistémicos y que concentran gran biodiversidad.

En ese sentido, el diputado Rubio Quiroz señaló que es deber del Estado mexicano garantizar el cuidado y protección de esta amplia variedad de ecosistemas, pues su riqueza biológica y cultural son parte de nuestro patrimonio natural, además de que, por los bienes y servicios ecosistémicos, son vitales para el desarrollo de nuestro país y el cumplimiento del derecho constitucional a un medio ambiente sano, de ahí, la importancia de fortalecer y mantener un sistema eficaz de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

El diputado del sol azteca informó que la CONANP administra 181 áreas naturales de carácter federal que representan 90 millones 638 mil 621 hectáreas y apoya 381 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie de 408 mil 639 hectáreas.

Sostuvo que pese a los esfuerzos por decretar y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas a lo largo y ancho del país, los recortes presupuestales de los últimos dos años que han representado en conjunto más del 5 por ciento del presupuesto al sector ambiental, hacen imposible que el cumplimiento de la normatividad y la vigilancia en las ANP se realice de forma ordenada y rigurosa, es decir, se tienen más ANP, pero menos presupuesto que se traduzca en acciones de resguardo a esas zonas, así lo demuestra el cuarto informe de gobierno de la

actual administración.

Por ejemplo, añadió, las inspecciones en ANP durante la anterior administración para el primer año, representaron una cifra total de 928, mientras que en la actual administración apenas se efectuaron en 601, ahora bien, ese mismo dato para el cuarto año de gobierno en la anterior administración fue de 917 inspecciones, mientras que el cuarto informe de la actual administración contabiliza apenas 337, es decir, cerca de menos 45% inspecciones realizadas en comparación con el inicio de la presente administración, los operativos y las rondas sistemáticas de vigilancia en áreas naturales protegidas arrojan cifras similares, de las 4 mil 18 rondas sistemáticas de vigilancia para verificar el cumplimiento de la normatividad con las que inicio la presente administración, para el 2016 la cifra ascienda 513, es decir, las acciones de vigilancia han disminuido en un 83 por ciento.

De tal suerte que, aunque las ANP son el mayor instrumento jurídico que tiene el Estado para salvaguardar sus recursos naturales, la falta de acciones concretas en la materia inducen a que la simple creación de nuevas ANP sea insuficiente y, por tanto, permite que la construcción de megaproyectos en estas zonas, que están destinadas a fines de conservación, no cumplan con su objetivo principal, agregó.

En los últimos años, los megaproyectos han relegado las declaratorias de ANP, pues, de acuerdo con un reportaje reciente de Contralínea, “en al menos nueve casos, las obligaciones de protección de biodiversidad han sido ignoradas tanto por las autoridades como por particulares”.

Casos como la “Reserva de la Biósfera Los Tuxtlas, en Veracruz, depredada no sólo por la minera La Morelense (explotación de oro y plata), reabierta en 2014 pese al movimiento ciudadano de oposición; sino también por cazadores furtivos y crimen organizado, en su modalidad de traficantes de especies en peligro de extinción”.

La recategorización del Nevado de Toluca y el Parque Natural Gran Bosque Otomí-Mexica, que detonó el conflicto social y de violencia de autoridades hacia los pobladores de Xochicuautla, “violentados por la construcción de la carretera Toluca-Naucalpan (promovida por la SCT como parte de la infraestructura relacionada con el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México), a cargo de una filial del Grupo Higa”.

La Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales en Nayarit, amenazada por el proyecto Hidroeléctrico las Cruces (CFE); el gasoducto Tuxpan-Tula que afecta el Bosque Mesófilo de Montaña en Puebla, la Reserva Ecológica de Xochimilco, afectada por las obras del Sistema de Aguas capitalino; el Parque Nacional Arrecifes, en Quintana Roo, perjudicado por el desarrollo hotelero; el Corredor Biológico Ajusco Chichinautzin, cuya amenaza es encabezada por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); “El Parque Nacional Cabo Pulmo, en Baja California Sur; las Reservas de la Biósfera Isla Guadalupe, en Baja California; El Pinacate, en Sonora; Montes Azules y Selva Lacandona, en Chiapas; y el Área de Protección de Flora y Fauna Holbox, en Quintana Roo”, son sólo algunos de los casos más recientes que han despertado el malestar social y de grupos ambientales, por el mal manejo de los recursos naturales durante la presente administración, precisó el diputado Fernando Rubio.

CSGPPRD/MRH

Núm. 843/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.



ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

Demanda Jesús Valencia solución puntal al caso de la Guardería ABC

A ocho años de la tragedia en la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, el diputado Jesús Valencia, Integrante del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a las investigaciones y recomendaciones relacionadas con el caso, manifestó la urgente necesidad de darle solución puntual, e hizo un llamado a la Procuraduría General de la República (PGR) a que determine claramente a los funcionarios responsables del siniestro, incluyendo al ex gobernador Eduardo Bours Castelo.

El pasado 30 de abril el legislador perredista y presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez visitó junto con la presidenta del grupo de trabajo, la Diputada Silvana Beltrones, y el diputado Luis Rodríguez, el Mausoleo del Panteón Municipal donde se encuentran enterrados la mayoría de los bebés.

Expresó la necesidad de que los niños y niñas sobrevivientes lesionados directa o indirectamente sigan contando con la atención médica de IMSS.

Valencia Guzmán externó la exigencia al Gobierno federal, especialmente al Procurador

Raúl Cervantes, y al Director General del IMSS, Mikel Arreola, para que el primero agilice la investigación del caso en los términos que piden los padres de familia, en tanto que al segundo le demandó sensibilidad ante las peticiones de los padres de los pequeños fallecidos, pues se trató de una de las mayores desgracias contra la infancia de México, misma que ha dejado marcado al país.

El parlamentario suscribió la petición de los padres para que el “Caso ABC” sea llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para su investigación. De igual forma se comprometió a seguir pugnando porque las condiciones de protección civil en las guarderías del país sean las adecuadas y estén en constante supervisión.

CSGCPPRD

Núm. 845/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio de 2017.



